



ACTA EXTRAORDINARIA #04

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con quince minutos del día miércoles quince de junio del año dos mil dieciséis, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Dinorah Romero Morales Presidenta Municipal-----

Pablo Bustamante Cerdas -----

REGIDORES SUPLENTE

Horacio Gamboa Herrera -----

Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----

Helen Simons Wilson -----

Pablo Mena Rodríguez -----

Bach. Marvin Gómez Bran - Alcalde Municipal -----

Lic. Abner Alfaro Carmona – Asesor Legal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Yolanda Amador Fallas -----

Melvin Rodríguez Rodríguez -----

SINDICOS SUPLENTE

Tito Aníbal Granados Chavarría -----

Rosa Amalia López Medrano -----

Cándida Salazar Buitrago -----

AUSENTES: El Lic. Pablo Guerra Miranda, Regidor. La Regidora Sandra Vargas Badilla. El Síndico Giovanni Oporta.

NOTA: En vista que la Regidora Candy Cubillo González y el Regidor Arcelio García Morales estaban ausentes, en su lugar fungen como propietarios el Regidor Luis



1 Bermúdez, y el Regidor Horacio Gamboa Herrera, respectivamente. El Síndico Suplente
2 Tito Aníbal Granados fungió como propietario en ausencia de la señora Sarai Itzel
3 Blanco Blanco. La Síndica Rosa Amalia López Medrano fungió como propietaria en
4 ausencia del señor Julio Molina Masis, Síndico. -----

5 Presidenta: Dinorah Romero Morales

6 Secretaria de actas: Yorleny Obando Guevara

7 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

8 Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Dinorah Romero
9 Morales inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes. -----

10 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

11 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
12 Municipal, mediante votación verbal.-----

13 **I.**Comprobación del quórum-----

14 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

15 **III.**Oración-----

16 **IV.**Atención al Ing. Edwin Cyrus de MINAE-----

17 **V.**Atención al ICE para ver el arreglo de los accesos a las torres -----

18 **VI.**Lectura de correspondencia recibida -----

19 **VII.**Mociones y Acuerdos-----

20 **VIII.**Clausura-----

21 -----

22 **ARTÍCULO III: Oración**

23 La señora Cándida Salazar Buitrago, Síndica, dirige oración.-----

24 **ARTÍCULO IV: Atención al Ing. Edwin Cyrus de MINAE**

25 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, cede la palabra al Ing. Edwin Cyrus,
26 de MINAE.

27 El Ing. Edwin Cyrus, Director del ACLAC- SINAC, agradece por la oportunidad de tener
28 participación con este Concejo, la idea de hoy es primero hablarles del SINAC en
29 general, sobre la competencia nuestra en el Cantón de Talamanca, también quiero
30 hablarles sobre la situación del Cantón en cuanto a su ordenamiento ambiental, e



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 igualmente que es el Área de Conservación La Amistad Caribe, también abordar el
2 tema del Parque Internacional La Amistad, el Refugio Gandoca – Manzanillo, Cahuita es
3 otro tema que queremos compartir con ustedes, sobre la gestión en el Parque y la
4 participación de la Municipalidad, hablar específicamente sobre la situación de permisos
5 de usos, los efectos de la ley, así mismo la existencia de tres informes de la Contraloría,
6 uno para SINAC, uno para SETENA y otro para la Municipalidad que veamos la relación
7 que hay en esos tres pronunciamientos, también hablar de procesos que están en
8 trámite sobre el Plan Regulador y la certificación del Patrimonio Natural del Estado, que
9 es un tema que nos interesa que lo tengamos claro, tenemos un convenio con el SINAC
10 y la Municipalidad producto de un préstamo con el BID que es para la construcción de
11 una infraestructura en Cahuita, donde hubo una contrapartida municipal que se
12 consiguió con JAPDEVA, es algo que pronto vamos a tener construido y requerimos ver
13 conjuntamente con la Municipalidad como se va a gestionar esa infraestructura que se
14 está ahí construyendo, el tema de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola,
15 lo del Convenio Fronterizo que tiene un componente municipal que es muy importante
16 que podamos tener una idea rápida de que trata, y del Consejo Regional del Área de
17 Conservación Amistad Caribe, que son las instancias de toma de decisiones de
18 MINAET –SINAC, en donde los municipios tienen participación y este nuevo Concejo
19 Municipal tendrá que nombrar un representante ante ese Consejo. Obviamente hay
20 otros temas que ustedes están libres de consultar.

21 El Regidor Luis Bermúdez comenta que está un poco quisquilloso con el tema de las
22 construcciones, es algo que me interesa.

23 El Ing. Edwin Cyrus indica que el Sistema Nacional de Áreas de Conservación es una
24 parte del Ministerio de Ambiente y Energía, el MINAE está conformado por quince
25 diferentes instancias. El SINAC tiene que ver con la ley forestal, la ley de parques
26 nacionales, ley de vida silvestre, ley de biodiversidad, y parte del ambiente, igual la
27 parte del recurso hídrico con lo que es protección de cuencas, contaminaciones, y
28 manejo de las áreas de protección. El SINAC es la única instancia regionalizada del
29 MINAE, es la única que tiene direcciones regionales, en el caso de SINAC en Limón,
30 tiene dos Direcciones Regionales que son el Área de Conservación Tortuguero que son



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 más los cantones de Pococí y Guácimo, y el Área de Conservación Amistad Caribe que
2 es la que está bajo mi responsabilidad que involucra los cantones de Siquirres, Matina,
3 Limón y Talamanca, la dirección regional está en Limón y tenemos oficinas
4 subregionales en Siquirres y Limón. El hecho que no tengamos una oficina sub regional
5 en Bribri no quiere decir que el MINAE no está en Talamanca y es donde mayor
6 presencia existe, ya que tenemos el Centro Operativo en Gandoca, Manzanillo y
7 Cahuita – Puerto Vargas, y recién también mediante un convenio estamos en los
8 Territorios Indígenas en Shiroles, donde está el Licenciado Miguel Madrigal. Me
9 acompañan la Licenciada Magdalena Malegati que es la Asesora Legal del ACLAC, y el
10 Lic. Miguel Madrigal es el Administrador del Programa de Ordenamiento Territorial y el
11 PILA, hay un espacio en Shiroles y hay un convenio para abrir la oficina permanente
12 ahí. Eso es la parte institucional, cada Área Silvestre Protegida tiene un administrador.
13 El SINAC tiene un cuerpo colegiado y es el Consejo Regional del Área de
14 Conservación, que son los que toman las decisiones, aprueban presupuestos, y es la
15 única instancia que opera bajo ese sistema, ha costado que la gente entienda que no
16 tomo las decisiones unilateralmente, todo lo tengo que llevar al Consejo Regional, el
17 cual tiene representantes municipales, y en el caso nuestro de los territorios indígenas,
18 uno Cabécar y otro Bribri, de las asociaciones empresariales, del COREDES - PROLI
19 hay un representante, y de las Universidades, les estará llegando petición para que
20 nombren un representante ante este Consejo Regional, y a nivel de la misma ley se
21 establecen los Consejos Locales, y en el caso de Talamanca tenemos tres Consejos
22 Locales uno que opera desde hace muchos años que es el del Parque Nacional
23 Cahuita, COMANEJO, otro que opera en Manzanillo que es del Consejo Local del
24 Refugio por eso cuando hay cosas en el Refugio nosotros le comunicamos al
25 administrador y se reúne con el Consejo Local, y en este caso está conformado por la
26 asociación de desarrollo, por una ONG que es ADECOMAGA, un representante de los
27 propietarios, un representante municipal y Corredor Biológico. En el caso del Parque
28 Internacional La Amistad hay un Consejo que vino el Ministro anterior a juramentarlo, y
29 está conformado por un representante de ADITIBRI, uno de ADITICA y el Alcalde o
30 representante de la Municipalidad de Talamanca, ese Consejo Local es que tiene que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 conocer todo lo que tiene que ver con planes de manejo, etc. EL PILA está catalogado
2 como Sitio Patrimonio de la Humanidad, como es a nivel mundial vienen misiones
3 periódicas de la UNESCO para hacer valoraciones, hace varios años la UNESCO ha
4 estado enviando misiones de valoraciones del PILA y en la última que fue en febrero, en
5 un informe que vieron en Panamá, que fueron los panameños a ver eso, dentro de la
6 recomendación exigen que debe haber una participación más activa de los actores
7 locales y reportar acciones en el parque. El sitio fue declarado en peligro por la situación
8 que se dio en Panamá con la construcción de varias represas que a pesar de que había
9 algunos problemas ambientales y hay una serie de disposiciones que el país debe
10 cumplir y es parte del trabajo que vamos a tener que empezar a desarrollar en las
11 próximas semanas y una vez hecho esto y que ya no sea catalogado como en peligro y
12 vuelva a su estatus normal, ese tipo de cosas lo tiene que ver el Consejo Local.

13 El Cantón de Talamanca para efectos del área de conservación es el cantón
14 emblemático porque de todo el territorio casi un 90% tiene algún grado de declaratoria
15 de protección, y desde el punto de vista del ordenamiento territorial, mucho del territorio
16 del Cantón pasa a ser administración del MINAE. Entramos al tema de Refugio que
17 antes hubo un conflicto de competencias por esa misma interpretación, y quedó
18 aclarado que la competencia en cuanto a lo que es administración de las áreas
19 silvestres protegidas es única y exclusivamente del SINAC, y el municipio no puede dar
20 permiso si no tiene el aval. El Área de Conservación del Caribe es la que menos
21 recursos tiene, a pesar de que estamos diciendo que hay un 90% del territorio del
22 cantón que está bajo algún tipo de protección es donde menos personal tenemos, ya
23 que todos los profesionales están en oficinas centrales, y en otro momento planteamos
24 la necesidad de hacer un convenio entre el SINAC –MINAE y el Municipio para efectos
25 de coadministrar cada uno en su competencia pero sumando esfuerzos y en ese
26 momento se abrió una ventanilla única, pero por otros tipo de conflictos y hasta por
27 mismos celos institucionales, hubo un interpretación del Departamento Legal del SINAC
28 en San José donde decía que ese convenio no era legal y también porque en ese
29 momento había una situación del proceso de desalojo y demolición del Hotel Las
30 Palmas y la Municipalidad está apoyando a un administrado que había hecho unas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 instalaciones con permiso del Estado y después se le dice que se va a quitar, y fue una
2 disposición que vino de San José que decía que ese convenio no iba más.
3 Recién cuando vino el Presidente a firmar el convenio del Parque Nacional Cahuita,
4 hubo una disposición de parte del Ministro en ese momento que si había que tener
5 Geología y Minas o SETENA acá, estaba abierto a eso, y la idea es la posibilidad de
6 hacer un convenio de colaboración entre la Municipalidad y MINAE para la gestión del
7 territorio y los recursos, mucha gente va tener que estar presentando viabilidades
8 ambientales ante SETENA, y se puede organizar que un día a la semana venga alguien
9 a ver esas solicitudes, son detalles que se pueden ir analizando, desde el punto de vista
10 de gestión del territorio vemos eso. Lo otro que también es importante es la Ley de
11 Transferencia de Competencias de las instituciones a los Municipios, es importante
12 hacer análisis detallado de esa ley y ver que competencia tiene. Para mí no es justo que
13 una persona que quiera cortar un árbol tenga que hacer tantas gestiones y son cosas
14 que la Municipalidad puede otorgar, igual con los visados de plano, ese tipo de servicios
15 se puede hacer una gestión a nivel de planes piloto a nivel municipal, eso en cuanto al
16 ordenamiento. La parte forestal hay un acuerdo y pedí un análisis de los permisos
17 forestales, hay diez permisos pequeños, 9 inventarios, 28 sistemas agroforestales o
18 certificados de origen, y estos últimos son los permisos que cualquier propietario llega y
19 busca un ingeniero y dice que tiene cacao, etc. y le dice que necesita cortar y le paga al
20 Ingeniero y él le da un visto bueno, y se lleva al MINAE para que se lleve el registro, es
21 el tipo de permiso que se está dando en Talamanca y de eso no hacemos inspecciones,
22 y ese tipo de regulaciones se puede hacer que el dueño de la finca cuando va hacer
23 eso, venga a la Municipalidad y se informe y que la misma municipalidad sepa dónde
24 van a sacar la madera. Sobre la nota específica que me enviaron se va responder por
25 escrito y la petición era que vinieran primero a la Municipalidad a pedir un visto bueno,
26 aunque la parte forestal no se puede delegar. En cuanto a los usos caminos hay
27 jurisprudencia que dice que no se puede condicionar a las personas, y lo que se
28 estableció es que las asociaciones de desarrollo pueden conformarse en instancias que
29 ayuden a proteger y el mecanismo que tenemos son los comités vigilantes de los
30 recursos naturales en donde personas particulares con una capacitación básica y son



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 autoridades investidas para poder fiscalizar y se convierten en múltiples ojos tanto de la
2 Municipalidad como del SINAC - MINAE. Es bueno ver como iniciamos con ese
3 programa de COVIRENAS para que puedan ser ese apoyo.
4 Otro tema que tenemos son los permisos de uso, Ley REGAMA, Contraloría, nos vamos
5 a concentrar un poco en el Refugio Gandoca – Manzanillo.
6 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, consulta sobre un convenio que hubo
7 en la Municipalidad con los madereros, tener eso claro, que el Abogado nos explique
8 para tener eso claro, ya que tenemos denuncia de los madereros que están
9 destruyendo los caminos y no se hace nada en esa parte.
10 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, indica que es lo mismo que acaba de explicar que no
11 es la oficina del SINAC la encargada de dar los permisos, sino que es con los
12 Ingenieros, pero el problema que estamos teniendo es que cuando se da la extracción
13 de madera se deterioran los caminos, y ha costado invertir tiempo y dinero reparando
14 los caminos, principalmente con el grave problema de extracción de material, y tenemos
15 que tratar de ver como engranamos ese aspecto de manera que quien va a sacar el
16 permiso de extracción y la va a trasladar por un camino vecinal que tenga que venir y
17 sacar un permiso en la Municipalidad, sea que dejen depósito de garantía o un acuerdo
18 con la Unidad Técnica para proteger la situación del camino.
19 La Regidora Helen Simons consulta sobre la posibilidad legal de tener una oficina aquí
20 en la Municipalidad, ya que eso facilitaría las cosas, porque a la hora que vengan a
21 pedir el permiso de extracción de madera, se podría pedir un depósito a la
22 Municipalidad garantizando lo que explicó el abogado, y es bueno que se reactive ese
23 convenio.
24 La señora Yolanda Amador, Sindica, menciona sobre la denuncia que había presentado
25 la semana pasada sobre el caso de los madereros cuando han trabajado a sacar la
26 madera, han dejado el camino en mal estado y además hay una parte en Gandoca
27 donde los madereros cargan y dejan todos los desechos a la par de la vía pública.
28 El Regidor Horacio Gamboa menciona que en ese mismo tema que dice el señor Cyrus,
29 pregunto qué autoridad puede tener la Municipalidad para parar esos camiones que
30 vienen cargados de madera y que ya tienen el permiso de parte de ingenieros privados,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 pienso que no podemos meternos en eso, aunque los caminos los dejan mal. El Cantón
2 de Talamanca tiene el 90% y hay un montón de plata que no paga ningún impuesto y
3 los que reciben los recursos son ONG y la Municipalidad tiene que arreglar los caminos
4 con el problema que tiene con geología y minas, que no hay permiso de extracción,
5 tenemos que arreglar los caminos y no hay de donde cobrar los dineros, que haya una
6 indemnización de parte de MINAE a la Municipalidad para que pueda tener dinero para
7 arreglar camino.

8 El Ing. Edwin Cyrus, indica que sobre las fotos aquí en la última sesión estuvo don
9 Aquiles presentando este caso de Gandoca y hay compañeros que han hecho algunas
10 intervenciones para atender esos casos, y con el tema de caminos precisamente ayer
11 estuve reunido con el Encargado de Control y Protección del Área de Conservación y se
12 tomó la decisión de designar a tres funcionarios para que se abocaran hacer un control
13 y no se le puede dar guías ni placas a ningún maderero sin antes hacer la inspección en
14 el sitio y que esa inspección tiene que hacerla en coordinación con la Municipalidad,
15 para que hagan ese plan de acción. Lo de la parte de la posibilidad de algún tipo de
16 cobro, eso se ha hecho en el pasado a través de las asociaciones de desarrollo, es un
17 acuerdo con ellos, se puede hacer una propuesta con la parte técnica de la
18 Municipalidad responsable de los caminos, y con el asesoramiento nuestro y
19 dependiendo de cada comunidad. En cuanto a la oficina aquí el problema que tenemos
20 es la falta de personal, no es lo mismo que mi persona lo solicite a que lo pida la
21 Municipalidad.

22 El Bach. Marvin Gómez, Alcalde Municipal, consulta sobre la posibilidad de hacer un
23 convenio donde el Ingeniero de ustedes da ese tipo de permisos, junto con el Ingeniero
24 nuestro para valorar y ver el mecanismo que van a usar y dejar una partida que pueda
25 respaldar y si todo sale bien se hace.

26 El Ing. Edwin Cyrus indica que invitó a la Asesora Legal por ese motivo, si uno quiere
27 hacer las cosas uno puede buscar los mecanismos, es algo que tiene que trabajar la
28 parte legal, hay antecedentes.

29 La señora Rosa Amalia López, Síndica, hace consulta sobre los COVIRENAS, hace
30 tiempo había grupo de COVIRENAS y estaba trabajando con el Corredor Biológico,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 tengo carnet, y pregunto si tengo que hacer la capacitación para renovar o se puede
2 renovar de una vez.

3 El Ing. Edwin Cyrus comenta que los que ya tenían carnet, el nuevo decreto establece
4 la necesidad de capacitación pero si ya la tenían, había que renovar el carnet.

5 El Regidor Luis Bermúdez menciona que estamos en un país de derechos y los
6 caminos son públicos, y la idea no es pelear con el que saca la madera, sino que hagan
7 conciencia de lo que está pasando. He visto mucha gente de MINAE que ven sacando
8 madera y pasan como si nada, no les interesa.

9 El Ing. Edwin Cyrus, Director del ACLAC, menciona que son cosas puntuales y hay una
10 instrucción clara de cómo atender esa denuncia, lo que viene es la participación de ese
11 grupo que participe conjuntamente con la Municipalidad, y vamos a reactivar los
12 COVIRENAS para que puedan apoyar en eso.

13 Seguidamente vamos a conversar sobre los permisos de uso, la Ley de REGAMA, los
14 Pronunciamientos de la Contraloría. Respecto a permisos de uso, una vez que se
15 estableció el Refugio de Vida Silvestre, se empezó a utilizar la figura de permisos de
16 uso para dar en lugar de concesiones, lo que las Municipalidades daban eran
17 concesiones y los permisos de uso a nivel del SINAC- MINAE se empezó a utilizar pero
18 copiando una figura que se daba antes que era los permisos que dábamos más que
19 todo en la zona del pacífico, y dimos permisos de uso para construcciones, se dio
20 permiso de uso para construir Las Palmas, Villas del Caribe, etc. y durante años se vino
21 trabajando con esa figura y posteriormente las cosas van cambiando y empiezan las
22 denuncias de diferentes sectores, primero eran construcciones móviles y se fue
23 desnaturalizando el concepto y se permitieron construcciones permanentes, y viene la
24 Contraloría y nos hace un análisis de cómo está examinando el MINAE todos los
25 recursos de Vida Silvestre en el país, la cual dio un informe y establece una disposición
26 al SINAC donde se le dice modifique el Reglamento de la Ley de Vida Silvestre donde
27 se permite dar permiso de uso para construcciones ya que no es compatible con la
28 finalidad del tipo de área y también hagan un análisis y revoquen todos los permisos de
29 uso que se han dado hasta la fecha y obviamente eso causó conflicto institucional y
30 seguimos con la idea de que los permisos de uso no eran concesiones, y había que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 cambiar la figura de permisos de uso y se creó el Reglamento y se hace lo que se
2 puede. La Contraloría prohibió que se dieran más permisos de uso, y el MINAE desde el
3 2005 no ha vuelto a otorgar ni un solo permiso de uso y también se hizo un análisis del
4 plan de manejo, y la Contraloría determinó que había que hacer una revisión del plan de
5 Manejo del Refugio, ahí tenemos zona turística, zona residencial recreativa, zona
6 institucional, y cuando ellos lo vieron se dieron cuenta que son términos que se usan en
7 un plan regulador, y como hay una Ley que los planes reguladores necesitan la
8 viabilidad ambiental y dijeron que teníamos que hacer la viabilidad ambiental para el
9 plan de manejo, y recién ahora se consiguen los fondos y se está en proceso con
10 SETENA, habrá algunos tipos de talleres donde se va a invitar a la Municipalidad y se
11 va hacer la viabilidad ambiental del Plan de Manejo, pero conforme eso iba haciéndose
12 la Contraloría no solo analiza lo que pasa en la zona marítima de los refugios sino que
13 ve todo el Cantón, y hace una serie de recomendaciones a los diferentes municipios, en
14 el caso de Talamanca vuelve y hace un análisis de las construcciones que se han
15 hecho en el Refugio con permiso de uso, tomaron unos casos, y dicen que a pesar de
16 que tenían permiso de uso y permiso municipal consideraron que no eran legales ese
17 tipo de construcciones, y recomendaron análisis jurídico para ver si esos permisos
18 fueron bien dados, sino había que revocarlos, y en ese aspecto también nos indica
19 claramente que la Municipalidad no estaba facultada para dar permisos de construcción
20 en el Refugio y que el MINAE no podía seguir dando permisos de uso para
21 construcciones dentro del Refugio y además que para efectos de construcciones hay un
22 pronunciamiento de la Contraloría que dice que la única figura que se puede usar para
23 poder otorgar construcciones permanentes son las concesiones y que para poder dar
24 concesiones se requiere el plan regulador costero, dan un alivio al SINAC y caen a la
25 Municipalidad, y hacen estudio específico de varias construcciones, y es un informe que
26 va dirigido a la Municipalidad de Talamanca, donde le piden hacer estudio de la
27 legalidad de esos permisos, y ahí empieza el movimiento con don Alfio Piva y con eso lo
28 que estaban diciendo era que había que demoler todo; y se establece un movimiento de
29 diferentes sectores, se toma la Contraloría, también se presenta ante la Comisión
30 Interamericana de Derechos Humanos un reclamo donde los afrodescendientes



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 costeros y algunos indígenas estaban considerando que se estaban violando sus
2 derechos fundamentales, esa audiencia se celebró en Washington, y la Corte
3 recomendó ponerse de acuerdo y arreglar las leyes para que no pasara eso, y aparecen
4 las tres leyes, una es la Ley 9223 para sacar la zona de asentamientos humanos del
5 Refugio. Había una Ley TECOCOS que no era para esta zona y no se adhirieron a esa
6 ley, sino que se trabajó dos leyes con Carolina Delgado y otros, que llegaban a
7 reconocer las ocupaciones de la zona pública e identificar las ciudades litorales y dar
8 algún respiro, y tienen que hacerse algunos trabajos previos para que se puedan
9 implementar. En el caso del Refugio esas áreas pasan a ser competencia municipal,
10 pero la Ley fue impugnada dos meses después y la sala no se ha pronunciado. En vista
11 de la misma disposición de la Contraloría de presentar los planes reguladores, se inicia
12 con la Municipalidad de Talamanca todo el proceso de elaboración del plan regulador,
13 pero una de las condiciones previas es que se debe definir el Patrimonio Natural del
14 Estado, es una competencia que le corresponde al MINAE, en el caso concreto de
15 Talamanca se conformó una comisión y está José Masis apoyándola y varios
16 representantes municipales, y hay un primer borrador de lo que es Patrimonio Natural
17 del Estado y estamos en esa fase, y ahora para eso requiere tener plano catastrado de
18 dichas áreas, y en la comisión se había tomado el acuerdo de buscar financiamiento de
19 un topógrafo para que haga el plano de dichas áreas y hacer el catastro y con eso
20 tendríamos el primer paso hecho. Nos falta el informe de SETENA, y mientras todo eso
21 está en proceso, la Contraloría también ordena a SETENA que no puede dar ninguna
22 viabilidad ambiental en el REGAMA hasta que el plan de manejo no tenga su viabilidad
23 ambiental y estamos trabajando en eso y pensamos que de aquí a octubre debe estar
24 listo, y esa disposición de no poder dar permisos de uso sin plan regulador no es solo
25 para la parte del Refugio.

26 La Regidora Helen Simons pregunta si la Licenciada del MINAE puede explicar el
27 término permiso de uso de suelo en forma precaria. Y además de donde a donde está
28 determinado el Refugio.

29 El Regidor Luis Bermúdez indica que el Plan Regulador está bastante avanzado, e
30 incluso hay una partida para dicho plan, y me gustaría que conste en actas que es



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 bueno que se haga la comisión, ya que antes había una comisión y no sé si algunos
2 miembros están participando. Y además saber si a nosotros nos corresponde ver la
3 zona marítima terrestre y el MINAE al otro lado del Refugio.

4 El Ing. Edwin Cyrus, Director del ACLAC responde que en este momento sí ya que
5 Patrimonio Natural del Estado está condicionado.

6 El Regidor Pablo Bustamante menciona que es el coordinador de la comisión de plan
7 regulador, cuando hablamos del Refugio estamos hablando de la carretera hacia arriba
8 y de la carretera hacia el Mar no es más refugio y nunca lo fue, los artículos 5 y 6 del
9 decreto de creación del refugio siempre se ha dicho que los pueblos Mata de Limón,
10 Gandoca, Manzanillo, Puerto Viejo nunca estuvieron dentro del Refugio, por eso hay
11 que estar claros, nosotros con esta ley actual se está trabajando en un área que le
12 corresponde a la Municipalidad de Talamanca y vamos a ir dándole forma al Plan
13 Regulador no hay más refugio para esa zona, esa ley solo tiene un artículo en
14 cuestionamiento ante la sala y esperemos en Dios que esto no vaya en contra de los
15 derechos del pueblo.

16 El Lic. Abner Alfaro, menciona que el Ingeniero Edwin Cyrus ha sido amplio en su
17 explicación, hay dos cosas que no debemos confundir, el hablo de tres informes de la
18 Contraloría, en cuanto al que respecta a la Municipalidad era que debía presentar un
19 informe de la situación de toda la zona marítima terrestre y eso lo llevamos al día con la
20 Contraloría, en cuanto a la Ley si bien es cierto fue impugnada por el señor Marco Levy,
21 aduciendo la reducción del área de conservación, en su momento se presentaron las
22 coadyuvancias, para rechazar esa inconstitucionalidad que él presenta ante la Ley, no
23 obstante la sala no la suspende la ley, y está firme a ver que se pronuncia la Sala, y el
24 primer poder de la República es la Asamblea Legislativa y pueden suceder muchas
25 cosas. Esa parte no está dentro del Refugio y tenemos el respaldo de la ley.

26 La Regidora Helen Simons consulta de donde a donde está hablando la Contraloría.

27 El Ing. Edwin Cyrus, Director del ACLAC, resume que son tres informes, dos para el
28 SINAC, uno para SETENA y otro para la Municipalidad, en los del SINAC se nos dice
29 que no podemos dar más permisos de uso, nos dice que hagamos la viabilidad
30 ambiental para poder hacer cualquier uso, y a SETENA le dice que no puede dar la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

- 1 viabilidad sin plan de manejo y sin plan regulador, y esos son los dos puntos que
2 queremos que queden claros.
- 3 La Licenciada del MINAE explica que de acuerdo al informe de la Contraloría dice que
4 son en condición precaria, haciéndole ver al administrado que en cualquier momento se
5 puede revocar, son temporales.
- 6 El Ing. Edwin Cyrus menciona que estamos sometidos en un bombardeo constante de
7 parte de los ambientalistas. Hace unos días entré a la zona con la gente de pro
8 parques, y vimos unas construcciones, sabemos que es competencia municipal el
9 otorgar construcciones, había casos que tenían el permiso municipal pero otros no, y mi
10 participación acá es esto, estamos iniciando un nuevo periodo y por falta de información
11 podemos echar al traste todo lo que se ha logrado, lo que buscamos tener es el plan
12 regulador para tener todo, y como administrado me corresponde advertírsele.
- 13 El Regidor Luis Bermúdez menciona que le preocupa ya que quien mantiene este
14 municipio es la zona costera y si no podemos cobrar los permisos de construcción no
15 hacemos nada, no recibimos recursos, si no hay viabilidad ambiental para las
16 construcciones como vamos hacer si hay una traba. tenemos que ponernos a trabajar
17 fuerte en el tema del plan regulador.
- 18 La Regidora Helen Simons menciona que en lo personal nunca va a firmar un uso de
19 suelo, ya que hay mucho desorden sobre esos permisos. Además fuimos hacer unas
20 inspecciones en Puerto Viejo y me llama la atención que hay instalaciones millonarias y
21 pagan impuestos de basura, y por eso quiero saber en dónde empieza el refugio y
22 donde termina.
- 23 El Ing. Edwin Cyrus, Director del ACLAC, indica que el otro punto es el compromiso que
24 tenemos para terminar el Patrimonio Natural del Estado, y ver como inscribimos esos
25 lotes para que el Plan Regulador del refugio y lo demás pueda salir.
- 26 Otro tema que tenemos que compartir, es un convenio que está en la parte legal, y se
27 firmó entre el SINAC y la Municipalidad que fue la construcción de unas obras de
28 infraestructura en el sector de Cahuita, son obras que están en terreno municipal, es un
29 proyecto que tenía tres componentes, mejoramiento de infraestructura en los Parques
30 Nacionales, Fortalecimiento de los grupos locales y empresarios, y Fortalecimiento de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 Infraestructura Municipal y atracciones de turismo, en lo de las áreas protegidas se está
2 haciendo un sendero elevado que atraviesa todo el Parque Nacional Cahuita, va ser
3 una opción más para el guía local, pero para la administración hará falta un convenio
4 para gestionar esos módulos que se van hacer en la entrada de Miss Edith, es algo que
5 se le debe prestar atención, ya que me da frustración de ver lo que pasa en Gandoca -
6 Manzanillo, ya que hay una infraestructura que está botada, en eso la Municipalidad
7 puede ayudarnos mucho para hacer algo al respecto, busquemos soluciones a ese tipo
8 de problemas. En el caso de Manzanillo sería con José Masis y en el caso de Cahuita
9 con el Consejo Local, quiero que manejemos puntualmente cómo manejar esas
10 infraestructuras. Fortalecer a los grupos que vengan a fortalecer esos recursos.

11 El Regidor Pablo Bustamante, menciona que el tema de Manzanillo lo habíamos
12 retomado después de la reunión que tuvimos aquí, y la Policía Turística nos suspendió
13 a nosotros seguir en la obra, me parece que una inversión como esa dejarla
14 abandonada como lo está es una lástima, me parece que la gente que ingresa debe
15 colaborar para mantener esas áreas y regular algunos que llegan a destruir todo, ya que
16 si se deja a la libre eso no va a durar, no sé qué se atribuyó la Policía Turística para
17 tomar esa acción y si usted dice que podemos hacer un convenio para retomar eso es
18 un éxito, sigamos en el comanejo de esa área y es una playa muy visitada.

19 El Ing. Edwin Cyrus, Director del ACLAC, indica que son temas locales y lo que me
20 preocupa es que no somos innovadores a nivel local, hay que ver como lo usamos, y la
21 única manera que tenemos es que si se manejan fondos que sea de manera
22 transparente y para qué son, hay que darle uso a esas obras. Lo otro es la comisión
23 binacional, voy a pedirle al Secretario de la Comisión que explique la existencia de esos
24 instrumentos jurídicos regionales muy importantes, y tenemos un tratado internacional
25 para el desarrollo de la zona fronteriza, lo cual está sobre las leyes locales, y en ese
26 tratado se establece una serie de sectores de manejo, ambiente, migración, seguridad,
27 etc. y los Municipios directamente tienen capacidad de gestionar, articular, hacer una
28 serie de cosas que están sobre las leyes, es importante que el municipio se interese por
29 conocer los alcances del Tratado Binacional y la Comisión Binacional, se les agradece
30 la atención y estamos para servirles.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 El Regidor Luis Bermúdez le da bienvenida al Cantón de Talamanca y pienso como
2 Regidor que debemos estar en convenio con ustedes, y agradecerles porque ya
3 arreglamos lo de las tortugas en Gandoca, y muchas gracias por la explicación, estoy
4 para servirle como regidor.

5 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, agradece al Ingeniero Edwin Cyrus por la
6 explicación, solo quiero retomar un par de detalles, y en cuanto al Informe de la
7 Contraloría tenemos una resolución de la contraloría donde ellos archivaban eso el año
8 pasado, ya que dejaron sin efecto toda esa situación y creo que fue a raíz de la
9 promulgación de la ley 9223, y si queda el compromiso que hay que cumplir como es el
10 caso del Plan Regulador para que las otras dos leyes entren en vigencia, ya que si no
11 sería como tenerlas de adorno, y lo otro es importante retomar lo de la comisión
12 binacional, ese tratado que data del año 1995, y debe ser una negociación entre
13 municipios y pienso que debería ser entre Municipalidad de Limón, Talamanca,
14 Changuinola Bocas del Toro, para tener el área más amplia y entrar con tres puntos
15 muy específicos como lo es turismo, el paso migratorio y la parte agrícola, ya que tiene
16 varios de estar funcionando pero va enrumado más que nada a la parte de los
17 recursos naturales y como municipio y bajo el interés social no lo estamos enfocando
18 donde debería ser, y ver lo que no está funcionando.

19 El señor Enrique Joseph, Promotor Social, indica que sobre el mismo tema de la
20 comisión binacional hay un tema bastante delicado que se ha venido trabajando, y es el
21 tema de la línea fronteriza, hay poblados del Cantón de Talamanca que está seriamente
22 afectados y hay poblados en el lado Panameño que tienen un grado importante de
23 afectación, las Cancillerías tenía que llamar a una reunión en el mes de noviembre de
24 2015 y hasta donde tengo entendido la reunión no se dio y sin embargo hace dos
25 meses y medio o tres se vino el Instituto Tomy Guardia de Panamá y el Instituto
26 Geográfico Nacional para indicar en sitio con la georreferencia donde es que pasaba la
27 línea fronteriza, y la verdad es que en los sitios donde pasa especialmente en el sector
28 de Margarita es bastante complicado, ya que hay plantaciones de plátano, y entra otro
29 componente importante que están catalogados como terrenos del INDER, es un tema
30 delicado que puede llamar algún conflicto entre países, hay gente en Paraíso



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 disconformes porque han sido detenidos por la Policía panameña en territorio
2 costarricense de acuerdo a la línea fronteriza, en el momento se llamó a la calma, de
3 parte de Costa Rica no hay mucho problema pero del lado panameño si, ya que los
4 agricultores que reclaman tierra costarricense, lo están haciendo de una forma bastante
5 violenta y con la complacencia de la Policía Nacional de Panamá, es un tema
6 importante que retomar a nivel de Alcaldía, Concejo y en algún momento podemos
7 actualizar información junto con el compañero Abner.

8 El Ing. Edwin Cyrus, menciona que el tema de la Comisión Binacional lo traje porque es
9 un tema que lo han manejado ONG, y son los Gobiernos Locales que tienen que
10 apropiarse de eso, tiene que haber vínculo entre Alcaldes, y mi sugerencia es que se le
11 pida a la Secretaría del Convenio Binacional que vengan acá y den una buena
12 explicación.

13 El Bach. Marvin Gómez, Alcalde Municipal, agradece al señor Edwin Cyrus y su equipo,
14 como dijo el compañero Luis Bermúdez, estamos llegando y ahora tenemos un amplio
15 conocimiento de todos los temas importantes con MINAE y hay que darle seguimiento a
16 muchos de estos temas, uno de ellos son los usos de suelo, tenemos el 90% del área
17 protegida y debemos sacarle provecho. Debemos tener otra sesión para trabajar por
18 tema específico.

19 El Regidor Horacio Gamboa consulta al Lic. Abner Alfaro y al señor Enrique Joseph
20 cuando nos pueden enseñar el problema del límite Costa Rica y Panamá, ver cuando
21 podemos tener una sesión extraordinaria y poder informar a la gente.

22 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, agradece al señor Edwin Cyrus por
23 venir a dar una amplia explicación, espero que no sea la última vez, ya que son temas
24 importantes para nosotros para tomar decisiones, y en cualquier momento lo estaremos
25 llamando nuevamente. Además sobre lo que dice el compañero Horacio es buscar una
26 fecha con Abner y el señor Joseph ya que tienen esa información que se nos venga a
27 dar un taller aquí, ya que debemos estar preparados para poder reunirnos con los
28 municipios panameños, voy a sentarme con la secretaria para sacar la fecha de la
29 extraordinaria y que ustedes dos vengan aquí y ojala tengamos tiempo para poder



1 abordar los temas importantes que son para el bien de todos. Muchas gracias y tengan
2 feliz tarde.

3 El señor Alcalde Municipal indica que sobre la comisión de jurídicos, usted había
4 nombrado al otro abogado que no ha llegado, debería ser el Asesor Legal que tenemos
5 en este momento, ya que hay cosas que contestar, talvez que se indique solamente
6 Asesor Legal sin indicar nombre.

7 La señora Presidenta Municipal menciona que está de acuerdo.

8 El señor Alcalde Municipal indica que la comisión de plan regulador ya está nombrada.

9 **ARTÍCULO V: Atención al ICE para ver el arreglo de los accesos**
10 **a las torres**

11 La señora Secretaria indica que se envió invitación al ICE para retomar el tema de los
12 arreglos a los accesos a las torres, pero el señor Yanuario no respondió, por lo tanto el
13 Licenciado Alfaro contactó con el Encargado Regional y recomendó contactar a otro
14 Ingeniero, al cual se le está solicitando una fecha en la cual puedan venir a reunirse con
15 el Concejo para ver ese tema y es el Ing. Francisco Sánchez, de Mantenimiento de
16 Líneas de Transmisión del ICE.

17

18 **Se acuerda alterar el orden del día para dar nuevamente atención al Ing. Edwin**
19 **Cyrus por un punto pendiente.**

20 **El Ing. Edwin Cyrus, Director del ACLAC solicita que se retome el nombramiento**
21 **del Representante ante el Consejo Regional Ambiental, ya que toman los**
22 **acuerdos de todo lo que pasa en el área de conservación, aprovechando que el**
23 **próximo viernes se va hacer la reunión en Talamanca, nos gustaría que puedan**
24 **nombrar algún representante e introducirlo.**

25

26 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

27 **VI- 1** Nota recibida del Bach. Enrique Joseph Jackson, Promotor Social de la Unidad
28 Técnica de Gestión Vial, remitido al Ing. Ignacio León Guido, en la cual le informa sobre
29 inspección realizada el pasado 12 de abril a las 11 a.m. en el camino que se
30 denominará el Javillo, en el sector de calle El Tucán en Cocles de Puerto Viejo. A



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 solicitud del interesado el señor Carlos Laborda, al llegar al sitio el ingreso al camino se
2 encontraba cerrado con postes de concreto y alambre de púa, y el señor Laborda y otro
3 acompañante procedieron a remover los postes con el alambre. Hace dicha observación
4 ya que una de las condiciones primordiales para la declaratoria de un camino como
5 público es que este permanentemente abierto para el libre tránsito, según manifestación
6 del señor Laborda el camino fue cerrado por un vecino que no quiere que este se abra,
7 y que no tiene nada que ver con dicho camino. Al consultar sobre la nota del dueño de
8 la finca por donde pasa el camino aceptando tal situación, no la tenían en sus manos
9 por lo que la presentaron, siendo otra condición importante para la declaratoria de un
10 camino como público. Cabe mencionar que la longitud indicada en este informe, es la
11 brindada por el interesado, lo anterior por cuanto al estar el camino cercado no se
12 procedió al ingreso para la medición del mismo. En conclusión, para la declaratoria de
13 dicho camino como público se debe de garantizar que el camino se mantenga
14 permanentemente abierto, esto mediante visitas al sitio, con el fin de verificar que dicho
15 camino siga abierto, de lo contrario es señal de la existencia de un conflicto a resolver
16 por los solicitantes y no por esta municipalidad, ya que hasta la fecha el camino no
17 cuenta con declaratoria de público. La presentación del plano y el documento emitido
18 por el propietario de la finca, donde manifiesta su voluntad de que dicho camino cuente
19 con una declaratoria de público.

20 El Lic. Abner Alfaro menciona que los interesados son los que deben traer la
21 documentación que hace falta para que el Concejo tome la decisión.

22 La misma es conocida y se remita el informe al interesado para que sepan lo que hace
23 falta.

24 **VI-2** Se recibe solicitud de la señora Maricela Alpizar Chacón, Apoderada Generalísima
25 de Alessandro Alviani, y el señor Marco Alviani, los cuales indican que son propietarios
26 de la nuda propiedad de la finca sin inscribir, traspaso otorgado en escritura pública
27 ante notario Rodrigo Barahona Israel, escritura 965, del 13 de noviembre de 1998, la
28 cual se encuentra en la zona marítima terrestre, con plano catastrado L-283692-95 y
29 uso de suelo conferido el 27 de febrero de 2009, mediante sesión ordinaria 138 del 27
30 de febrero de 2009, y hacen de conocimiento que la señora Encarnación García Vila no



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 es esposa del señor Sandro Alviani quien en vida fuera su padre, tampoco tiene
2 derecho alguno sobre la propiedad descrita, ni uso, goce o disfrute de la propiedad, por
3 lo que muy atentamente solicitan dejar sin efecto el acuerdo 17 que se otorgó mediante
4 la sesión ordinaria 286 del 29 de abril de 2016. Solicitan se les haga entrega de una
5 copia de la sesión ordinaria indicada. Aportan copia del Certificado de Matrimonio del
6 señor Sandro Alviani con Rita Deiola su esposa.

7 El señor Alcalde Municipal recomienda que no solamente sea el Asesor Legal que lo
8 dictamine sino la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal menciona que hay casos en donde recomendé que
10 se nombrara un órgano director para ver el asunto, ya que no se trata solo que con la
11 documentación que hay se resuelva, sino que se debe llamar a las partes, pedirles que
12 declaren, hay que buscar otro tipo de pruebas para poder sacar conclusión legal en el
13 asunto, no es simplemente que mi persona de una resolución, por eso considero el
14 órgano director que resuelva.

15 La señora Presidenta Municipal menciona que está la Comisión de Asuntos Jurídicos ya
16 nombrada, está Candy González, Arcelio García, Pablo Guerra, Pablo Bustamante,
17 Héctor Sáenz y mi persona.

18 El señor Alcalde Municipal menciona que en el caso del abogado solo se indique Asesor
19 Legal.

20 La señora Presidenta Municipal indica que hay comisiones que se nombraron y que al
21 final no van a cumplir y eso me preocupa más. Voy a traer nuevamente esto.

22 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, menciona que pueden nombrar tres personas como
23 órgano director, ya que son casos delicados y van a dar trascendencia en este
24 municipio.

25 El Regidor Pablo Bustamante menciona que si van a nombrar comisión para esos
26 temas que son delicados de la zona marítima terrestre sugiero que seamos los
27 propietarios, ya que somos los que vamos a firmar son temas demasiados delicados.

28 La Regidora Helen Simons indica que antes de que don Pablo hablara ya don Abner
29 había hecho una sugerencia, y si se fijan ustedes han estado faltando muchos
30 compañeros propietarios, voy a traer documento escrito porque soy Regidora Suplente



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 pero tengo los mismos derechos que tienen ustedes como propietarios, ya que algunos
2 les gusta menospreciar a los suplentes, y en algún momento tengo que tomar decisión.
3 Voy hablar como afrodescendiente, hay un acuerdo internacional y hay gente en la
4 costa que eso de las concesiones les va afectar y como afrodescendiente tenemos los
5 medios para pelear, yo si quiero estar en esa comisión, con voz pero sin voto, y si
6 quiero estar.

7 La señora Presidenta Municipal indica que los cinco propietarios están en esa comisión
8 y el Asesor Legal, pero lo que está pasando es que coincido con la compañera, ya que
9 ella es suplente y nunca nos ha fallado, y hay Regidores Propietarios que brillan por su
10 ausencia. Voy a traer el viernes las comisiones listas.

11 El Regidor Luis Bermúdez menciona que lastimosamente es así, y en mi caso si alguno
12 de los dos propietarios falla puedo subir como propietario ya que soy primer suplente y
13 la compañera Helen está en segundo lugar, y es diferente. Somos una familia, el
14 Gobierno es de ustedes y estoy para ayudar en lo que ustedes quieran, aquí firmaré mi
15 posición y nadie tiene que decirme lo que tengo que hacer, y quiero mi espacio como
16 Regidor.

17 La señora Presidenta Municipal indica que revisará esto y veo la responsabilidad de las
18 personas y si están aquí es porque tienen interés de trabajar por un cantón.

19 La misma es conocida y se traslada al Asesor Legal para su análisis y recomendación.

20 **VI-3** Se recibe solicitud de la señora Maricela Alpizar Chacón, Apoderada Generalísima
21 de Alessandro Alviani, y el señor Marco Alviani, los cuales indican que son propietarios
22 de la nuda propiedad de las fincas del Partido de Limón inscrita en el Registro Nacional
23 bajo matrícula de folio real número 69336-000. Y finca sin inscribir, traspaso otorgado
24 en escritura pública ante el Notario Rodrigo Barahona Israel, la cual se encuentra en la
25 zona marítima terrestre, con plano catastrado L-283692-95 y uso de suelo conferido el
26 27 de febrero de 2009, mediante sesión ordinaria 138 del 27 de febrero de 2009.
27 Solicitan actualizar el medio para recibir notificaciones y el nombre a quien se emiten los
28 recibos de pagos municipales correspondientes a los tributos de la ley será a
29 Alessandro y Marco Alviani.

30 La misma es conocida y se traslada al Asesor Legal para su análisis y recomendación.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

- 1 **VI-4** Se recibe solicitud del joven Daniel Hernández, Presidente del Gobierno
2 Estudiantil del Liceo Rural de Coroma, el cual solicita ayuda para mejorar el estado de
3 su institución, ya que es de bajos recursos. Solicita artículos como uniforme deportivo,
4 masculino y femenino, balones de diferentes deportes, cesta para una cancha de
5 basket. La misma es conocida por el Concejo Municipal y se traslada al Alcalde
6 Municipal para su atención y respuesta al interesado.
- 7 **VI-5** Nota recibida de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Viejo, los cuales
8 presentan la carta elaborada por el Comité de Deportes de Puerto Viejo, con respecto a
9 los requerimientos necesarios para el mejoramiento de la cancha de basket de la
10 comunidad. Con el objetivo que se pueda considerar dentro de los planos constructivos
11 y presupuesto que maneja la comisión del Proyecto Parque Lineal del Arte y la Cultura,
12 y que además sea considerado dentro del presupuesto municipal para hacer alguna
13 intervención que pueda ir de la mano a la futura inversión del Parque Lineal, por
14 ejemplo el tablero ya que solo se cuenta con uno de los mismos. La misma es conocida
15 por el Concejo Municipal y se traslada al Alcalde Municipal para su atención y respuesta
16 al interesado.
- 17 **VI-6** Se recibe solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Viejo, en la
18 cual solicitan orientación legal con respecto a la administración del Cementerio de
19 Puerto Viejo, ya que según se ha venido trabajando a través de los años la asociación
20 se ha hecho cargo de su mantenimiento y de la administración de ingresos y gastos. Lo
21 cual incurre en un gasto permanente de mantenimiento, el cual debe ser cubierto por
22 otras actividades de la asociación ya que el ingreso que genera el cementerio es menor
23 a sus gastos.
- 24 La misma es conocida y se traslada al Asesor Legal para su análisis y recomendación.
25 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, menciona que los cementerios son municipales y
26 aquí no los hay, se deben legalizar, hay que empezar por medirlos, sacarles el plano
27 catastrado, inscribirlos a nombre de la Municipalidad, hay varios que tienen comités
28 administradores y ellos se encargan de buscar los recursos y los administran.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 El Regidor Luis Bermúdez menciona que se debe tener cuidado con eso, ya que si eso
2 llega a la Municipalidad va a costar más un derecho de cementerio, pienso que la
3 Asociación debe administrarlo.

4 El Regidor Pablo Bustamante menciona que se les debe enviar nota para ver si están
5 de acuerdo en cederlo a la Municipalidad.

6 El Asesor Legal menciona que hay otra situación que es delicada y se debe tomar en
7 cuenta, de Limón están trayendo gente a enterrar ahí y se debe tomar control en eso.

8 La señora Presidenta Municipal menciona que se debe dar una respuesta a ellos.

9 El Lic. Abner Alfaro indica que elaborará la respuesta a ellos.

10 El Regidor Pablo Bustamante menciona que se debe mandar circular a todos los
11 pueblos y que deben tener junta de cementerio y venir a juramentarse aquí.

12 **VI-7** Se recibe nota de la sociedad Inmobiliaria Selva y Mar 152 S.A. en la cual
13 adjuntan certificación notarial de los propietarios de las acciones que integran el capital
14 social de la sociedad. Conforme a lo demostrado en esta certificación el capital social
15 pertenece en un cincuenta y uno por ciento a una persona costarricense, la señora
16 Norma Lucrecia Sáenz Picado, por consiguiente la sociedad cumple con lo dispuesto
17 por la ley 6043 y procede el otorgamiento del permiso solicitado. Se solicita al efecto y
18 con fundamento en lo anterior, reformar lo acordado por el Concejo en sesión ordinaria
19 286 del 29 de abril de 2016 y otorgar el permiso solicitado a la mayor brevedad, a efecto
20 de que la sociedad proceda a la declaración y pago de los impuestos correspondientes.

21 La misma es conocida y se traslada al Asesor Legal para su análisis y recomendación.

22 **VI-8** Se recibe solicitud del Comité de Salud de Kekoldi, para el arreglo del camino de
23 esa comunidad, el cual se encuentra en muy mal estado, hay partes que ni un taxi 4x4
24 puede transitar, también ambulancias. La misma es conocida por el Concejo Municipal y
25 se traslada al Alcalde Municipal para su atención y respuesta a los interesados.

26 **VI-9** Se recibe solicitud de Comité de Caminos de Korbita, los cuales informan que
27 fueron electos el día 23 de agosto de 2014 en Korbita, con la siguiente nomina:

28	Presidente	Tony Waisa Morales	701510966
29	Vicepresidente	Carlos Sánchez S.	700700383
30	Secretaria	Griselda Hernández N.	701230640



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1	Tesorera	Amelia Méndez M.	700500413
2	Vocal	Ronald Morales S.	701680756
3	Fiscal	Renato Méndez L.	701560005

4 Al mismo tiempo el objetivo de este grupo es hacerles llegar las carencias en materiales
5 de trabajo y los objetivos, por lo que están solicitando que les ayude con algunos
6 materiales como 2 carretillos, 3 palines, 3 machetes, 3 rastrillos, paquetes de guantes,
7 para ayudar a mantener limpia la comunidad. La misma es conocida por el Concejo
8 Municipal y se traslada al Alcalde Municipal para su atención y respuesta a los
9 interesados. Además al señor Enrique Joseph para que verifique la conformación del
10 comité y se haga la inducción correspondiente.

11 **VI-10** Se recibe oficio de la Contadora de la Federación CAPROBA DCP-VBL-055-16
12 remitido al Alcalde Municipal, Concejo Municipal y Contador Municipal, en la cual
13 solicitan el giro de los recursos presupuestados para el periodo 2016, la cual sería la
14 transferencia del 50% de la cuota de afiliación, que según los estatutos el pago de la
15 misma se realizaría en tres tractos el 25% en enero, 50% en junio y el restante 25% en
16 el mes de setiembre. El saldo pendiente al 30 de junio es de diecinueve millones ciento
17 veintinueve mil cuatrocientos sesenta y dos colones netos. Del programa II
18 correspondiente a UTAMA a la fecha se han realizado desembolsos por seis millones
19 de colones, y solicitan se les colabore con un monto de cinco millones trescientos
20 cincuenta mil colones netos. La misma es conocida por el Concejo Municipal y se
21 traslada al Alcalde Municipal para su atención y respuesta a los interesados.

22 **VI-11** Se recibe cronograma de reuniones del Síndico del Distrito de Telire, las cuales
23 son las siguientes fechas: Salón comunal de Katsi el 29 de mayo, salón comunal de
24 Tsuiri el 12 de junio, salón comunal de Amubri el 26 de junio, casa cultural AWAPA de
25 Kachabri el 03 de julio, Casa Cultural Olowe Corbita el 24 de julio, Escuela Dubabli
26 Duriñak el 7 de agosto, salón comunal de Soky el 28 de agosto, salón comunal de
27 Coroma 11 de setiembre, salón comunal de Mojoncito el 25 de setiembre, salón
28 comunal de Yorkin el 16 de octubre, todas a las 10 a.m.

29 **VI-12** Se conoce Circular 13-06-2016 que contiene informe sobre consulta de
30 propuestas de Reglamentos para implementar la Primera Ley General para la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal,
2 Ley 9329. Se indica que el mismo violenta la Autonomía Municipal otorgada vía
3 constitucional. Además no se puede permitir la derogación de Decreto Ejecutivo 34624-
4 MOPT, ya que en dicho decreto está la vida jurídica de las Unidades Técnicas de
5 Gestión Vial Municipal.

6 El Regidor Luis Bermúdez indica que cuando estuvo en la Junta Vial anteriormente
7 siempre peleó con la Ingeniera Mónica ya que quería trabar las cosas, y a Nelson un día
8 le dije que su trabajo es traer propuestas para el municipio, ya que tenía la potestad de
9 pedir los bastiones para puentes, y había uno tirado en Siquirres y podíamos tener eso
10 aquí en Talamanca y los recursos del Estado no se pueden regalar a cualquier persona,
11 son cosas delicadas, las alcantarillas de la ruta 256 eso nos servía para un camino de la
12 alta o baja Talamanca, tenemos que tratar de gestionar todo lo que sea posible,
13 podemos pedirle a las instituciones de gobierno lo que están haciendo en el Cantón,
14 eso en futuro es bueno para nosotros, en la Junta Vial hay que tener un rubro para
15 alquiler de maquinaria para cualquier emergencia.

16 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, indica que el tema es delicado, la ley de
17 transferencia estaba aprobada y todo pero luego se fueron dando cuenta los ministros y
18 los jefes institucionales que iban a perder mucho poder e iba a quedar en las
19 municipalidades y empezaron a poner peros, en el caso de la transferencia de fondo del
20 impuesto a los combustibles, ya está vigente la Ley desde enero de este año y los
21 primeros recursos deberían entrar a partir de enero 2017, todavía están tambaleando ya
22 que inclusive algunos diputados ya incluyeron dentro de un proyecto de ley anular la ley
23 de transferencias, y con respecto a este pronunciamiento que hace la UNGL es
24 bastante importante porque en la creación de la ley, la modificación del decreto, dicta
25 una nueva ley dentro de la Ley 8114 que es la que rige el inciso b del artículo 5, que es
26 cómo se deben manejar los fondos, y ahí prácticamente dejan fuera de fuego la
27 administración municipal, y el MOPT es el que va decir cómo hacer con la plata, y no
28 hay tal transferencia, y constitucionalmente las municipalidades son autónomas y esa
29 autonomía hay que volverla a despojar, y el Regidor Luis Bermúdez decía algo muy
30 cierto cada institución que esté radicada en el cantón debe informar lo que está



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 haciendo, ya que son el Gobierno Local. Considero que deben tomarle importancia a la
2 nota, mantener comunicación cercana con la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
3 El Regidor Horacio Gamboa menciona que quienes deben dar seguimiento a esa nota
4 es Candy y Helen que son las representantes ante la Unión Nacional de Gobiernos
5 Locales, ya que la ley la quieren cambiar a manera de ellos.
6 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, lo importante es que entiendan que es la Ley 8114 y
7 la Ley 9329, que es el reglamento de esas leyes.
8 El Regidor Luis Bermúdez menciona que debemos tener un cronograma de los caminos
9 que están en mal estado y presentarlo, ya que habían dicho que iba aumentar los
10 recursos con la apertura de nuevos códigos, hay que darle seguimiento a eso. Podemos
11 gestionar ayuda con las instituciones y en el pasado se hizo.
12 El Regidor Pablo Bustamante sugiere que el Licenciado le dé seguimiento a ese
13 documento ya que son muchas leyes y nosotros venimos llegando, y él puede ver la
14 parte legal y que las compañeras den el seguimiento debido en su parte.
15 La señora Presidenta Municipal menciona que las compañeras Helen y Candy son las
16 que deben dar seguimiento y es importante lo que dice Pablo, ya que no conocemos
17 tanto de leyes y hay cosas que se van a discutir allá que deben ir acompañadas por el
18 Asesor Legal.
19 El Asesor Legal indica que se le debe dar la importancia al asunto.
20 La señora Presidenta Municipal solicita que cuando los compañeros van a
21 representarnos en temas demasiados importantes que nos pasen la información, ya que
22 es importante que todos lo sepamos.
23 La Regidora Helen Simons comenta que por provincia se escogen dos personas y el
24 que preside esa comisión por la provincia de Limón es el Alcalde Mathew, y la suplente
25 es Candy, estoy de acuerdo que cuando tengamos que ir hay que defender el
26 municipio.
27 El Lic. Abner Alfaro, Asesor Legal, recuerda que hay un instrumento bastante
28 importante que nos colabora y es CAPROBA, hay que tocar ese tema en la reunión con
29 ellos y moverlo a través de todas las Municipalidades de la provincia.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 **VI-13** Se conoce nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Talamanca los
2 cuales comunican que el 4 de julio de 2016 vence la personería jurídica del comité, por
3 lo que solicitan el nombramiento de los dos que representan al Concejo ante el Comité.
4 La señora Presidenta Municipal indica que se deben buscar los candidatos.
5 La Regidora Helen Simons menciona que le preocupa el tema de juegos nacionales y
6 sé que hay muchas cosas personales de parte de algunos pero piensen en los chiquillos
7 que están en juegos nacionales que no pueden quedar en el aire.
8 El Regidor Luis Bermúdez indica que solicitó una lista de los atletas que van a juegos
9 nacionales, doy todo lo que tenga que dar como Regidor pero quiero ver que pasó y
10 como quedó eso.
11 La Regidora Helen Simons menciona que tiene la lista de los atletas. El Chico que fue a
12 Cartago a participar en ciclismo, quiero que sepan que lo hizo a destiempo, dijo que no
13 ocupaba nada porque tenía patrocinio y estando en Cartago se dio cuenta que le faltaba
14 una póliza, y en ese momento no se le pudo conseguir debido al tiempo.
15 El Regidor Pablo Bustamante indica que los podemos nombrar el viernes si hay
16 consenso con los candidatos que traemos.
17 El Regidor Luis Bermúdez solicita la lista de los atletas que van a Juegos Nacionales
18 con nombres.
19 La Regidora Helen Simons indica que ICODER es quien hace las eliminatorias y esa
20 lista que pide se la voy a facilitar.
21 El señor Alcalde Municipal menciona que hay mucha gente que está inconforme y no es
22 fácil trabajar ad honorem, y son ustedes los que van a presentar las propuestas para
23 que vengan los mejores hombres y mujeres a representar el deporte del Cantón, y si
24 quieren que sean los mismos ustedes deciden, sugiero que sea este viernes ya que el
25 tiempo se va.
26 La señora Presidenta Municipal indica que respeta la opinión de cada y respeto el voto
27 que se de ese día.
28 El Regidor Horacio Gamboa menciona que no tiene nada en contra de Danni, ni estoy a
29 favor ni en contra, pero lo que si me he dado cuenta es que hay un roce entre Nidia y
30 Danni y eso perjudica al Comité, tiene que haber un cambio de uno de los dos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 El señor Melvin Rodríguez, Síndico, menciona que lo que dice el compañero es la
2 realidad de lo que sucede, las cosas no están muy bien entre ellos, no pueden estar los
3 dos.

4 El Regidor Pablo Bustamante menciona que nosotros nombramos en el Concejo dos
5 personas y me gustaría saber cuáles son esas dos personas del actual comité.

6 El señor Alcalde Municipal indica que fue el señor Donald Williams y Gerardo Morales.

7 El Regidor Pablo Bustamante considera que debemos traer los mejores nombres para
8 que haya la mejor representación y si son ellos no me voy a oponer, simplemente aquél
9 día dije porque no votaba, pero no es nada personal.

10 **VI-14** Se aprueba evaluación de oferta de la Comisión de Contratación Administrativa
11 sobre la Contratación Directa 2016CD-000036-01 “Remodelación de un aula de la
12 Escuela de San Miguel, Distrito de Sixaola, 2015”.

13 **VI-15** Se aprueba evaluación de oferta de la Comisión de Contratación Administrativa
14 sobre la Contratación Directa 2016CD-000062-01 “Construcción de Camerinos en la
15 Plaza de Bambú, Distrito Bratsi, 2015”.

16 **VI-16** Se aprueba solicitud de vacaciones de la señora Secretaria del Concejo
17 Municipal, Yorleny Obando Guevara, por un periodo de 50 días, para comenzarlos a
18 disfrutar a partir del 1 de julio de 2016.

19 La señora secretaria explica que la solicitud está por cincuenta días pero conversando
20 con el señor Alcalde me solicitó que solamente fueran 32 días para trabajar en tres
21 tractos el periodo que se me debe de vacaciones.

22 El Regidor Pablo Bustamante indica que se le deben dar las vacaciones, no se le
23 pueden negar.

24 El señor Alcalde Municipal indica que no se le pueden negar ella tiene 96 días de
25 vacaciones acumuladas, y le propuse dársela en tres tractos de 32 días y ella aceptó y
26 que sea paulatinamente.

27 El Regidor Luis Bermúdez indica que no hay problema de su parte y le agradezco toda
28 la ayuda.

29 La señora Presidenta Municipal agradece a la secretaria el trabajo realizado, no me
30 gustaría que se vaya pero tiene derecho a disfrutar sus vacaciones.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 El Regidor Pablo Bustamante agradece la comprensión tan sabia de la señora
2 Secretaria de aceptar la propuesta del señor Alcalde.

3 La Regidora Helen Simons desea a la señora secretaria que disfrute sus vacaciones.

4 **VI-17** Se aprueba nota del Grupo de Mujeres de Kórbita denominado Sulayom, donde
5 comunican que la Junta de Vecinos de Korbite les ha dado el visto bueno como Junta
6 Directiva, la cual está integrada de la siguiente manera:

7	Presidenta	Lidiana Torres Porras	cédula 7186947
8	Vicepresidenta	Isabel Uruno Méndez	7098190
9	Secretaria	Heidi López Herrera	7234420
10	Tesorerera	Diana Morales Vargas	7235245
11	1 Vocal	Hannia Morales Morales	7024654
12	2 Vocal	Jesucita Sánchez Porras	7167820
13	Fiscal	Raquel Selles Mayorga	7097123

14

15 **ARTÍCULO VII: Mociones y acuerdos**

16 El Regidor Luis Bermúdez indica que presentó la moción para convocar a los cinco
17 diputados para ver el tema de extracción de lastre, y buscar una solución a los vecinos
18 del Cantón y además la seguridad de la zona marítima terrestre y hay que comprometer
19 a los diputados en estos dos años y ver en que nos pueden ayudar.

20

21 El Regidor Pablo Bustamante menciona que le gustaría que cada uno se dé cuenta
22 hasta donde vamos trabajando en el Plan Regulador, las diferentes acciones que se
23 han hecho para echar andar la zona marítima terrestre y que tomen la fecha para
24 exponerles eso.

25 El señor Alcalde Municipal indica que le parece excelente ya que es un tema muy
26 importante.

27 La señora Presidenta Municipal indica que se buscará la fecha para dicha sesión.

28 El señor Alcalde Municipal invita a todos a un almuerzo el viernes en celebración del día
29 del padre.

30 La señora Presidenta Municipal agradece a todos su presencia.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1

2 **Acuerdo 1:**

3 Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por el Regidor
4 Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

5 La presente es para invitar a los cinco Diputados a una sesión extraordinaria para ver la
6 problemática en el Cantón, como extracción de lastre; para la seguridad jurídica en
7 Zona Marítima Terrestre, sobre la ampliación de la moratoria, y que nos ayuden con
8 presupuesto para el Cantón. Acuerdo aprobado por unanimidad.

9 **Acuerdo 2:**

10 Considerando que:

11 1- La Comisión de Contratación Administrativa presentó evaluación de oferta de la
12 Contratación Directa 2016CD-000063-01, realizada el 14 de junio de 2016.

13 2- Una vez evaluada la única oferta presentada, procedieron a recomendar la
14 adjudicación de la Contratación a la empresa Servicios Comerciales JEFSIAN
15 S.A. por un monto de dos millones cuatrocientos mil colones netos, al obtener
16 ésta el 100% en su evaluación y por ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.

17 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
18 **LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°2016CD-000063-01**
19 **DENOMINADA “REMODELACIÓN DE UN AULA DE LA ESCUELA DE SAN MIGUEL,**
20 **DISTRITO SIXAOLA, 2015”, A LA EMPRESA SERVICIOS COMERCIALES JEFSIAN**
21 **S.A., CÉDULA JURÍDICA 3-101-464451, POR UN MONTO DE ₡2.400.000.00 (DOS**
22 **MILLONES CUATROCIENTOS MIL COLONES NETOS), AL OBTENER EL 100% EN**
23 **SU EVALUACIÓN Y POR AJUSTARSE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**
24 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

25 **Acuerdo 3:**

26 Considerando que:

27 1- La Comisión de Contratación Administrativa presentó evaluación de oferta de la
28 Contratación Directa 2016CD-000062-01, realizada el 14 de junio de 2016.

29 2- Una vez evaluada la única oferta presentada, procedieron a recomendar la
30 adjudicación de la Contratación a Noemy Monterrey Guillen, por un monto de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 cuatro millones ochocientos mil colones netos, al obtener ésta el 100% en su
2 evaluación y por ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.

3 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
4 **LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°2016CD-000062-01**
5 **DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS EN LA PLAZA DE BAMBÚ,**
6 **DISTRITO BRATSI, 2015”, A NOEMY MONTERREY GUILLÉN, CÉDULA DE**
7 **IDENTIDAD 800680268, POR UN MONTO DE ₡4.800.000.00 (CUATRO MILLONES**
8 **OCHOCIENTOS MIL COLONES NETOS), AL OBTENER EL 100% EN SU**
9 **EVALUACIÓN Y POR AJUSTARSE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**
10 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11 **Acuerdo 4:**

12 Considerando solicitud presentada por la señora Yorleny Obando Guevara, Secretaria
13 del Concejo y que la misma tiene 96 días pendientes de vacaciones al día de hoy, el
14 Concejo Municipal de Talamanca **ACUERDA APROBAR EL DISFRUTE DE 32**
15 **(TREINTA Y DOS) DÍAS DE VACACIONES A LA FUNCIONARIA YORLENY**
16 **OBANDO GUEVARA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, INICIANDO LAS**
17 **MISMAS EL VIERNES PRIMERO DE JULIO DE 2016, INGRESANDO A SUS**
18 **LABORES EL VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016. ACUERDO APROBADO POR**
19 **UNANIMIDAD.**

20 **Acuerdo 5:**

21 Considerando solicitud presentada por el Grupo de Mujeres de Kórbita denominado
22 Sulayöm, el Concejo Municipal de Talamanca **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR**
23 **AL GRUPO DE MUJERES DE KÓRBITA DENOMINADO SULAYÖM, QUE SON**
24 **NETAMENTE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, QUEDANDO INTEGRADA SU JUNTA**
25 **DIRECTIVA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

26	PRESIDENTA	LIDIANA TORRES PORRAS	701860947
27	VICEPRESIDENTA	ISABEL URUNO MÉNDEZ	700980190
28	SECRETARIA	HEIDI LÓPEZ HERRERA	702340420
29	TESORERA	DIANA MORALES VARGAS	702350245
30	1 VOCAL	HANNIA MORALES MORALES	700240654



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N° 04 del 15/06/2016

1 **2 VOCAL JESUCITA SÁNCHEZ PORRAS 701670820**
2 **FISCAL RAQUEL SELLES MAYORGA 700970123**

3 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4 **ARTÍCULO VIII: Clausura**

5 Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, la señora Presidenta
6 Municipal da por concluida la Sesión.-----

7

8

9

10 Yorlenny Obando Guevara Dinorah Romero Morales

11 Secretaria Presidenta

12

13 yog